

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

002531

16 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 67 del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, con goce de remuneraciones por 15 días, a contar del 20 de Agosto al 07 de Septiembre del año 2012, al funcionario del Código del Trabajo: **HUMBERTO HUERTA PLAZA**, Cedula de Identidad N° 04.076.372 - 4, Auxiliar de Aseo.



DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario del Código del Trabajo: **HUMBERTO HUERTA PLAZA**, Cedula de Identidad N° 04.076.372 - 4, Auxiliar de Aseo.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HUERTA PLAZA HUMBERTO DEL TTO.

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

4.076.372-4 COD. DEL TRABAJO AUXILIAR

Cédula de Identidad Grado Cargo

AL SEÑOR ALCALDE DE CASABLANCA SOLICITA FERIADO LEGAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 102 Y 103 DE LA LEY Nº 18.883 DE 1989.-

DIAS HABLES QUE CORRESPONDEN AL BENEFICIO:

DIAS QUE SE TOMARA: 15

A CONTAR DESDE: 20.08.2012

HASTA: 07.09.2012

NOMBRE DEL REEMPLAZANTE:

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2012


FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bº JEFE DIRECTO

AL SEÑOR



ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD

CASABLANCA. 16 DE AGOSTO DE 2012